

Torre de Don Miguel-Villar de Plasencia con prolongación a Plasencia solicitada por D. Cleófilo Martín Sánchez, quedando como se indica a continuación:

ITINERARIO: Santa Cruz de Paniagua, El Bronco, Cruce de Palomero, Marchagaz, Cerezo, Guijo, Pantano de Gabriel y Galán, Villar de Plasencia, Cabezabellosa y Plasencia.

CALENDARIO Y HORARIO:

— Una expedición completa de ida y vuelta los días laborales con salida de Santa Cruz de Paniagua a las 7 horas y de Plasencia a las 14'30 horas.

— Una expedición sencilla los martes y viernes laborales, con salida de Plasencia a las 17 horas.

El Director General,
ANDRES ELENO ELENO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1985 por la que se autoriza la reestructuración de expediciones, calendario y horario en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera JE-060-CC, Casares de las Hurdes-Plasencia con hijuelas. Concesionario: D. Cleófilo Martín Sánchez.

El Ilmo. Sr. Director de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en virtud de las competencias transferidas por el R.D. 2912/79 de 21 de diciembre, ha resuelto autorizar la reestructuración de expediciones, calendario y horario en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, JE-060-CC, de Casares a Plasencia con hijuelas solicitada por D. Cleófilo Martín Sánchez, quedando como se indica a continuación:

— Casares de las Hurdes-Plasencia: 1 expedición completa de ida y vuelta los días laborales con salida de Casares de las Hurdes a las 6'15 horas y de Plasencia a las 17'00 horas los días laborales excepto sábados y a las 14'30 horas los sábados.

— Fragosa-Nuñomoral por Aceitunilla: 1 expedición completa de ida y vuelta los martes y viernes laborales, con salida de Fragosa a las 6'10 horas y de Nuñomoral a las 19'15 horas.

— Riomalo de Arriba-Vegas de Coria por Arrolobos: 1 expedición completa de ida y vuelta los lunes laborales, con salida de Riomalo de Arriba a las 6'00 horas y de Vegas de Coria a las 19'00 horas.

Mérida, 3 de septiembre de 1985.

El Director General,
ANDRES ELENO ELENO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1985 por la que se autoriza la modificación del itinerario de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera JE-060-CC, Casares de las Hurdes-Plasencia con hijuelas. Concesionario: D. Cleófilo Martín Sánchez.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R. D. 2912/79 de 21 de diciembre, ha resuelto autorizar la modificación del itinerario del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, JE-060-CC, Casares de las Hurdes-Plasencia con hijuelas, solicitada por D. Cleófilo Martín Sánchez, quedando como se indica a continuación.

ITINERARIO: Servicio base: Casares de las Hurdes, Asegur, Nuñomoral, Rubiaco, Vegas de Coria, Cruce de Mesa Santa, La Pesga, Mohedas, Cruce de Cerezo, Guijo de Granadilla, Pantano de Gabriel y Galán, Cruce de Villar de Plasencia y Plasencia.

Hijuela: Fragosa, Martilandrán, Cerezal, Nuñomoral y Aceitunilla.

Hijuela: Riomalo de Arriba, Ladrillar,, Cabezo, Las Mestas, Cruce de Las Mestas, Cruce de Arrolobos, Arrolobos y Vegas de Coria.

El Director General,
ANDRES ELENO ELENO